



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.bis.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 30 de diciembre de 2024, relativo a la aprobación de la masa salarial del personal laboral del sector público del Ayuntamiento de Valladolid para 2024.

**La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Valladolid,
en sesión de fecha 30 de diciembre de 2024, acordó:**

PRIMERO: Aprobar la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Valladolid correspondiente al ejercicio 2024, fijando su importe en 26.663.488,84 euros.

SEGUNDO: Aprobar la masa salarial del personal laboral de los organismos autónomos del Ayuntamiento de Valladolid correspondiente al ejercicio 2024, en las siguientes cantidades:

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	IMPORTE (euros)
Fundación Municipal de Deportes	2.566.974,19
Fundación Municipal de Cultura	1.556.196,00

TERCERO: Aprobar la masa salarial del personal laboral de las sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales del Ayuntamiento de Valladolid correspondiente al ejercicio 2024, en las siguientes cantidades; si bien en el caso de MERCAOLID, queda condicionado a la aprobación por parte de sus Órganos de Gobierno del importe señalado.

SOCIEDADES MERCANTILES Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES	IMPORTE (euros)
Empresa Municipal de Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A. (AUVASA)	20.630.129,67
Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid, S.L. (VIVA)	740.272,81
Necrópolis de Valladolid, S.A. (NEVASA)	1.275.933,50
Unidad Alimentaria de Valladolid, S.A. (MERCAOLID)	373.047,58
Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L.	415.204,44
Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid (AQUAVALL)	5.904.101,54

CUARTO: Aprobar la masa salarial del personal laboral de las fundaciones, instituciones sin ánimo de lucro y comunidades de usuarios del Ayuntamiento de Valladolid correspondiente al ejercicio 2024, fijando su importe en:

FUNDACIONES, INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y COMUNIDADES DE USUARIOS	IMPORTE (euros)
Fundación Casa de la India	64.053,46
Asociación Ibérica de Municipios Ribereños del Duero	100.489,66

QUINTO: Aprobar la masa salarial del personal laboral de los consorcios del Ayuntamiento de Valladolid correspondiente al ejercicio 2024, fijando su importe en:

CONSORCIOS	IMPORTE (euros)
Consortio de la Institución Ferial de Castilla y León	835.719,53

SEXTO: Trasladar al área de Tráfico y Movilidad y a la Empresa Municipal de Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A. (AUVASA), la observación puesta de manifiesto en el informe de la Intervención Municipal, reflejada en el antecedente de hecho nº 4 de la presente propuesta.